

NUESTRAS COMISIONES INFORMAN





Mensaje del Presidente

C.P.C. ROBERTO G. CAVAZOS GARCÍA
Presidente Gestión 2026

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Estimadas y estimados asociados, miembros y colaboradores del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL).

Reciban un cordial saludo.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta segunda edición del boletín “Nuestras Comisiones Informan”, un espacio que refleja el trabajo, la dedicación y el compromiso de quienes, con vocación de servicio, participan activamente en nuestras comisiones de trabajo.

Las comisiones representan el corazón técnico y académico de nuestro Instituto. En ellas se generan ideas, se comparten experiencias y se construyen propuestas que fortalecen a nuestra organización y contribuyen al desarrollo de la profesión contable. Cada reunión, cada análisis y cada iniciativa representan un paso más hacia un Instituto más sólido, participativo y cercano a su comunidad profesional.

Durante el mes de febrero hemos sido testigos de una participación creciente y de una mayor integración entre nuestros equipos de trabajo. Los informes que hoy se presentan son muestra clara de ese espíritu colaborativo que distingue a nuestro Instituto y que, sin duda, fortalece nuestra capacidad para aportar conocimiento, generar valor y responder a los retos que enfrenta nuestra profesión en un entorno cada vez más dinámico y exigente.



Mensaje del Presidente

C.P.C. Roberto G. Cavazos García
Presidente Gestión 2026

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Hoy más que nunca, el liderazgo profesional se construye a través de la participación constante, el intercambio de ideas y el compromiso con la mejora continua. Por ello, extendo una cordial invitación a todos nuestros asociados para integrarse a las distintas Comisiones de Trabajo y vivir plenamente la experiencia de pertenecer a nuestro Instituto, aportando su talento, conocimiento y visión al fortalecimiento de nuestra comunidad.

Nuestro Instituto cuenta con una historia de 77 años de trayectoria, construida gracias al esfuerzo, la visión y la generosidad profesional de quienes nos antecedieron. A nosotros nos corresponde continuar ese legado con responsabilidad, innovación y una profunda convicción de servicio hacia la profesión y hacia la sociedad.

Agradezco sinceramente la valiosa participación de quienes integran nuestras comisiones y reitero el firme respaldo de la Presidencia y del Consejo Directivo para seguir impulsando iniciativas que fortalezcan a nuestro Instituto y consoliden el liderazgo de la Contaduría Pública organizada.

Sigamos trabajando juntos, con entusiasmo, compromiso y visión de futuro, para continuar elevando el prestigio y la excelencia de nuestra profesión.

C.P.C. Roberto Gerardo Cavazos García
Presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento (CONAA)

Fecha: Lunes 23 de febrero de 2026

Asistentes: 18 integrantes

Temas tratados

- Apertura de la Comisión a nuevos integrantes asociados del ICPNL.
- Definición preliminar de categorías de membresía interna.
- Incorporación de una dinámica de investigación y debate en cada sesión.
- Estrategia de vinculación académica con universidades.
- Planeación preliminar del Diplomado 2026.
- Estrategia de difusión y posicionamiento institucional.

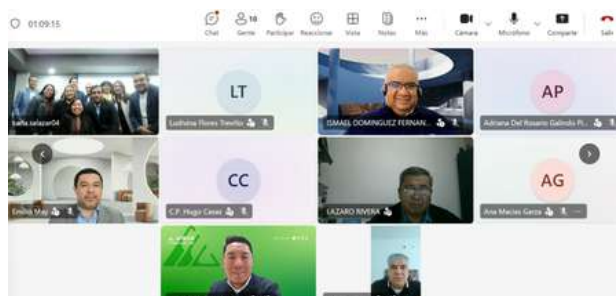
Reseña de la sesión

Durante la sesión se acordó la apertura formal de la Comisión a asociados del ICPNL, estableciendo como requisitos mínimos que se encuentren cursando una carrera contable o afín y que estén debidamente afiliados al Instituto.

Se definió la creación de dos categorías internas de participación:

- Miembros Investigadores
- Miembros Participantes

Las funciones, alcances, responsabilidades y criterios específicos serán establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión, actualmente en proceso de elaboración.



Asimismo, se aprobó la implementación de una dinámica permanente de investigación y debate, mediante la asignación previa de temas técnicos relacionados con auditoría, normas de auditoría y atestiguamiento u otros asuntos relevantes, con el objetivo de:

- Fomentar el análisis técnico y el pensamiento crítico.
- Generar discusión fundamentada.
- Elevar el nivel académico y profesional de las sesiones.

En materia de vinculación académica, se manifestó el interés de incluir sesiones en universidades dentro de la agenda de trabajo, con la finalidad de:

- Difundir la práctica profesional de la auditoría desde una perspectiva real y actual.
- Compartir experiencias prácticas sobre la aplicación de normas de auditoría y atestiguamiento.
- Generar interés entre los estudiantes por la disciplina y el campo laboral.
- Fortalecer la presencia institucional de la Comisión en el ámbito académico.

Respecto al Diplomado 2026, se planteó la necesidad de definir fechas y estructura preliminar, considerando la generación de sinergias con otras Comisiones del Instituto para enriquecer contenidos y ampliar su alcance.

Finalmente, se abordó la importancia de una estrategia integral de difusión, analizando el uso de los canales institucionales disponibles (redes sociales, podcast, revista institucional, entre otros) para fortalecer el posicionamiento y visibilidad de la Comisión.

Conclusiones y tareas acordadas

- Elaborar y formalizar el Reglamento Interno de la Comisión.
- Establecer un calendario de temas de investigación para próximas sesiones.
- Identificar universidades objetivo y proponer un calendario tentativo de visitas académicas.
- Presentar una propuesta de fechas y esquema preliminar del Diplomado 2026.
- Definir una estrategia de difusión y posicionamiento institucional.
- Revisar con el área correspondiente la viabilidad de esquemas de prácticas profesionales para estudiantes, fomentando su integración en actividades técnicas y en la práctica real de la auditoría.
- Dar seguimiento a los avances en la próxima sesión de la Comisión.



CPC Erick Daniel Alvarado Elizondo

Titular de Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento

Comisión de Capacitación y Práctica Independiente (COCAPI)



Bases salariales y costos laborales 2026

El salario constituye uno de los elementos fundamentales de la relación laboral y, para 2026, su correcta comprensión y aplicación resulta clave tanto para trabajadores como para las empresas, debido a su impacto directo en los costos laborales y en las obligaciones patronales.

Concepto de salario

La Ley Federal del Trabajo define el salario como la retribución que el patrón paga al trabajador por su trabajo (Art. 82), estableciendo además que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por una jornada laboral (Art. 90).

Formas de fijación del salario

El salario puede establecerse bajo distintas modalidades (Art. 83), entre las que se encuentran:

- Por unidad de tiempo: hora, día, semana, quincena o mes.
- Por unidad de obra: en función de lo producido.
- Por comisión: pago derivado de actos realizados por mandato del patrón.
- Por precio alzado: cantidad fija por obra o evento.
- Cualquier otra modalidad permitida por la Ley Federal del Trabajo.

Contrato individual de trabajo

El contrato debe señalar de forma clara (Art. 25):

- La forma y monto del salario.
- La modalidad de pago (tiempo, obra, comisión, etc.).
- Los elementos que integran el salario.

Integración salarial

El salario no se limita al pago en efectivo. Conforme al Art. 84, comprende todos los pagos y prestaciones que compensan el trabajo subordinado.

Asimismo, las prestaciones en especie deben ser apropiadas y proporcionales al salario en efectivo (Art. 102).



De esta integración deriva el Salario Diario Integrado (SDI), que constituye la base para el cálculo de diversos derechos y obligaciones laborales como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, indemnizaciones, prima de antigüedad y participación de los trabajadores en las utilidades.

Beneficios y prestaciones vinculadas al salario

Entre las principales prestaciones legales asociadas al salario se encuentran:

- Aguinaldo, vacaciones y prima vacacional (Arts. 76, 80 y 87).
- Indemnizaciones (Art. 89).
- Prima de antigüedad (Art. 162).
- Participación de los trabajadores en las utilidades – PTU (Art. 124).

Conclusión

En 2026, el salario debe entenderse como un conjunto integral de remuneraciones, que incluye tanto el pago en efectivo como las prestaciones. Su correcta determinación, integración y modalidad de pago no solo garantizan el cumplimiento legal, sino que influyen directamente en los costos laborales de las empresas, al ser la base de cálculo de prestaciones obligatorias como aguinaldo, vacaciones, indemnizaciones, prima de antigüedad y PTU.



C.P. Laura Martínez Selvera
Titular de Comisión de Capacitación,
Prácticas Independientes

Comisión de Cumplimiento Fiscal

Retención de impuestos por prestación de servicios

En el marco de las actividades de análisis técnico de la Comisión de Cumplimiento Fiscal del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, se llevó a cabo la reunión mensual en la cual se abordó el tema relativo a la retención de impuestos en la prestación de servicios, destacando la importancia de identificar correctamente la naturaleza de las actividades que realizan los contribuyentes.



Durante la exposición se señaló que, desde la perspectiva fiscal, no todos los servicios reciben el mismo tratamiento, pues la legislación distingue entre servicios profesionales independientes y actividades empresariales, lo cual incide directamente en la obligación de efectuar retenciones conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Como parte del análisis se revisó un caso práctico en el que se discutía si determinada prestación de servicios debía considerarse actividad profesional o actividad empresarial para efectos fiscales. En este contexto, se destacó la relevancia de revisar el artículo 75 del Código de Comercio, el cual enumera los actos considerados de naturaleza mercantil. Dicho precepto puede servir como referencia para analizar cuándo una actividad puede ubicarse dentro del ámbito de los actos de comercio y, por ende, aproximarse a una lógica de actividad empresarial.

Asimismo, se presentaron diversos ejemplos de prestación de servicios con el fin de ilustrar los supuestos en los que pueden generarse retenciones. Se comentó que en ciertos casos procede la retención del ISR tratándose de servicios profesionales prestados por personas físicas, mientras que para contribuyentes que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) se observaron referencias a tasas como 1.25%, además de los supuestos en los que puede actualizarse la retención de una parte del IVA, dependiendo de la naturaleza del servicio, del régimen fiscal del prestador y de las características de la operación.

Conclusiones de la sesión

- La correcta clasificación de la actividad del contribuyente es determinante para efectos de retención.
- La diferencia entre servicios profesionales y actividad empresarial tiene implicaciones fiscales directas.
- El artículo 75 del Código de Comercio es un punto de referencia útil para analizar si una actividad puede considerarse acto de comercio.
- La procedencia de retenciones de ISR e IVA depende del tipo de servicio y del régimen fiscal del prestador.
- Cada caso debe analizarse de manera particular considerando la actividad efectivamente realizada.



C.P.C. Jaime Aguirre Villalobos
Titular de Comisión de Cumplimiento Fiscal

Comisión de Investigación Fiscal

Temas tratados:

- Principales reglas de Miscelánea Fiscal 2026 de impacto en el cumplimiento tributario (2ª Parte)
- Beneficiario Controlador: Actualizaciones en el contexto de la Reforma a la Legislación Antilavado.



Se llevó a cabo el análisis de las principales reglas de la Miscelánea Fiscal 2026 pendientes de revisión desde la sesión de enero, abordando su impacto directo en el cumplimiento tributario (2ª parte). Asimismo, se revisaron las actualizaciones relativas al Beneficiario Controlador en el contexto de la reforma a la Legislación Antilavado, destacando las nuevas implicaciones y obligaciones que se derivan de estos cambios normativos.

Se concluyó que ambos temas continúan en desarrollo, toda vez que aún se encuentran pendientes de publicación las reglas específicas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la reforma a la Ley Antilavado. De igual forma, en lo relativo a la Miscelánea Fiscal 2026, será necesario dar seguimiento a las resoluciones de modificaciones que se emitan, a fin de mantener una correcta y oportuna observancia de las disposiciones fiscales aplicables.



Dr. Emilio Avila Muñoz
Titular de Comisión de Investigación Fiscal

Inicio: 17 de Abril 2026

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)



En Línea

40 DPC Contabilidad

VP:Normatividad

10 Sesiones en viernes

¡Regístrate !

INVERSIÓN

Asociado:	\$24,000.00
Público en general:	\$30,000.00
Empleado de asociado:	\$27,500.00
Cliente Deloitte:	\$24,000.00

Expositores

Román Martínez

Marisol Guajardo

Blanca Ramírez

Fernando Cerda

Sofia Olavarrieta

Temario:

- 1.Introducción a las IFRS y Marco Conceptual
- 2.IAS 1 - Presentación de estados financieros y principios básicos de contabilidad
- 3.IFRS 1 - Adopción por primera vez
- 4.IFRS 10 - Estados Financieros Consolidados
- 5.IFRS 9 - IFRS 13 - Pasivos financieros
- 6.IFRS 9 - Activos financieros, Deterioro y Coberturas
- 7.IAS 32 - Instrumentos Financieros (Presentación)
- 8.IAS 7 - Estado de Flujo de Efectivo
- 9.IAS 38 - Intangibles
- 10.IFRS 5 - Activos mantenidos para su venta y operaciones discontinuas
- 11.IFRS S1 - S2 - Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima
- 12.IFRIC 23 - Posiciones fiscales inciertas
- 13.IFRS 2 - Pagos basados en acciones

- 14.IAS 16 - Propiedad, planta y equipo
- 15.IAS 37 - Provisiones
- 16.IAS 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
- 17.IAS 36 - Deterioro de activos
- 18.IAS 2 - Inventarios
- 19.IFRS 3 - Combinaciones de Negocios
- 20.IFRS 15 - Ingresos de contratos con clientes
- 21.IFRS 16 - Arrendamientos
- 22.IAS 21 - Efectos por variaciones cambiarias
- 23.Nueva Norma IFRS 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros
- 24.Nueva Norma IFRS 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar
- 25.IAS 12 - Impuestos a la utilidad
- 26.IAS 19 - Beneficios a los empleados
- 27.IAS 24 - Revelación de partes relacionadas

Comité de Jóvenes ICPNL

Diseño y Propuesta de Cuestionario Estratégico para Jóvenes Asociados

Durante el mes se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Vicepresidencia de Membrecía del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), con el objetivo de diseñar una propuesta de cuestionario estratégico dirigida a jóvenes interesados en integrarse al Comité.



En esta sesión se analizaron los elementos clave que debe contener el instrumento, considerando la recopilación de datos generales de contacto, perfil profesional y motivaciones de participación. Asimismo, se propuso incluir apartados específicos para identificar los temas de mayor interés entre los jóvenes del Instituto, así como sus preferencias en cuanto a formato, periodicidad y dinámica de las reuniones.

El enfoque de la discusión estuvo orientado a alinear esta iniciativa con el plan estratégico del Instituto, buscando fortalecer la participación activa, fomentar la vinculación y generar un mayor impacto en la comunidad joven.

Como resultado de la reunión, se acordó presentar la propuesta del cuestionario en el desayuno programado para el 26 de febrero, al cual fueron invitados los jóvenes del Instituto. De manera adicional, se estableció como propuesta ampliar el alcance del cuestionario, para que no se limite únicamente a aspirantes o integrantes del Comité, sino que pueda aplicarse de forma abierta a los asociados en general, con el objetivo de conocer de manera más integral sus intereses, expectativas y áreas de oportunidad.



C.P. Diego Viramontes Salas
Titular de Comisión Jóvenes ICPNL

Comisión de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad



La Comisión de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad llevó a cabo su sesión de trabajo, dando inicio a las actividades a las 8:45 a.m. con la toma de lista de asistencia. En cumplimiento al Reglamento de Órganos Auxiliares, se informó la solicitud de la Presidencia del ICPNL respecto a mantener cámara encendida durante la sesión, así como la toma de fotografías de control y foto grupal de los asistentes.

Durante la reunión se realizó la presentación de la C.P. Andrea Rivera González como candidata para su incorporación a la Comisión, acordándose seguir el proceso formal de evaluación conforme al Reglamento. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y validación de la minuta de la sesión del 21 de enero de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad, precisándose lineamientos operativos sobre envío de minutas, orden del día y listas de asistencia.

Se atendieron también dudas relacionadas con la presentación de la Manifestación de Cumplimiento a la Norma de Revisión de Gestión de la Calidad (NRGC), destacando la información institucional sobre los plazos de presentación y los documentos oficiales emitidos por el Instituto.

En cuanto a la organización interna, se acordó modificar el horario de inicio de las sesiones a las 8:30 a.m., conforme a indicaciones del Instituto y validación con el Reglamento. Adicionalmente, se informó sobre los documentos de requerimientos y expectativas enviados por la Presidencia del Instituto a todas las Comisiones, invitando a sus integrantes a su lectura y análisis individual, así como al estudio de los Estatutos del Instituto y del Reglamento Interno de la Comisión.

Como puntos adicionales, se abordaron temas relevantes como:

- La revisión del estatus de permanencia de integrantes inactivos.
- La posibilidad de contar con invitados sin derecho a voto, como estrategia de difusión de la Comisión.
- El análisis de la continuidad del proyecto de Mesas de Trabajo Técnicas con la Comisión Regional.
- El fortalecimiento y enriquecimiento del Plan de Trabajo 2026, actualmente en fase de borrador.

A las 8:45 a.m. se tomó asistencia para dar inicio formal a la sesión. En cumplimiento con el Reglamento de Órganos Auxiliares, la Presidencia del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL) solicitó mantener la cámara encendida, realizar una fotografía a la mitad de la sesión y una fotografía grupal de los asistentes.

Temas tratados

Presentación de candidata a incorporación

- Se presentó a la C.P. Andrea Rivera González como candidata para integrarse a la Comisión.
- Revisión de minuta
- Se revisó la minuta de la reunión 1, celebrada el 21 de enero de 2026, la cual fue validada por los asistentes sin observaciones.
- Manifestación de Cumplimiento NRG
- Se atendieron dudas relacionadas con la presentación de la Manifestación de Cumplimiento conforme a la Norma de Revisión de Gestión de la Calidad, cuyo plazo vence el 28 de febrero (documento compartido por el Instituto con Folio 19).
- Horarios de sesiones
- Se confirmó el ajuste de horario de inicio de las sesiones a las 8:30 a.m., en lugar de las 8:00 a.m., conforme a indicaciones del ICPNL y validación con el Reglamento.
- Lineamientos y documentos institucionales
- Se informó sobre los documentos enviados por la Presidencia del ICPNL con los requerimientos y expectativas hacia todas las Comisiones, emitidos por el presidente del Instituto, Roberto Cavazos.
- Acuerdos relevantes

Punto 2 – Incorporación de candidata

Se acordó seguir el proceso formal de evaluación conforme al Reglamento. La presidenta C.P.C. Alma P. Flores Zaragoza enviará a la candidata el formato de solicitud para iniciar el proceso de valoración. En la sesión del 18 de marzo de 2026 se presentará el resultado para confirmar el cumplimiento de requisitos y, en su caso, proceder con su aceptación.

Punto 3 – Minuta y cumplimiento reglamentario

Se confirmó la validez de la minuta anterior. Se reforzaron los siguientes lineamientos:
Envío de minutas a integrantes y Jefatura de Membresía en los plazos establecidos.
Envío de orden del día junto con la invitación con 7 días de anticipación.
Inclusión de Laura Marina y Fernando Vanegas en lista de asistencia.
Justificación y documentación de faltas conforme al Reglamento (punto 8.2).

Punto 4 – NRG

Se reiteró el plazo del 28 de febrero para la presentación de la Manifestación de Cumplimiento.

Punto 5 – Horarios y sedes

Se ratificó el inicio de sesiones a las 8:30 a.m..
Se mencionó la posibilidad de realizar sesiones presenciales en universidades para fortalecer la presencia institucional, sin acuerdos formales al respecto.

Punto 6 – Requerimientos institucionales

Se acordó:

- Dar lectura individual a los documentos enviados por la Presidencia.
- Consultar y estudiar los Estatutos del ICPNL disponibles en el portal.
- Revisar el Reglamento Interno de la Comisión.
- Puntos adicionales

Situación del integrante Arturo Luna

- Se acordó evaluar su permanencia como un proceso de nueva incorporación, debiendo completar el formato correspondiente.
- Figura de invitados en la Comisión
- Se propuso permitir invitados sin derecho a voto ni participación en actividades, con fines de difusión y promoción de la Comisión.
- Se planteó evaluar la división de integrantes en colaboradores técnicos y administrativos, dado el carácter de especialidad de la Comisión.

Mesas de Trabajo Técnicas con Comisión Regional:

Se retomó el proyecto iniciado en 2025.

Se acordó que la presidenta C.P.C. Alma Flores gestionará comunicación con la nueva directiva regional para evaluar la continuidad del proyecto, alineado a las metas de ambas comisiones.

Mónica Padrón y Rafael Maldonado elaborarán un resumen de avances, pendientes y contactos para facilitar la reactivación del proyecto.

Plan de Trabajo 2026

Se reiteró la importancia de trabajar paralelamente en el Plan de Trabajo de la Comisión.

La presidenta cuenta con un borrador y se acordó:

Envío de correo solicitando comentarios a los integrantes (fecha límite: 07 de marzo de 2026).

Integración de propuestas para enriquecer el documento.

Pendientes

Compartir documentos institucionales y lineamientos de la Comisión.

Solicitud formal de propuestas de actividades para el Plan de Trabajo.

Envío del Borrador del Plan de Trabajo 2026.

Envío de la minuta de la 2ª sesión a más tardar el 4 de marzo de 2026.

Envío de invitación y orden del día de la sesión 3 el 09 de marzo de 2026.

Este reporte consolida los acuerdos, lineamientos y compromisos derivados de la sesión, fortaleciendo la organización, la planeación estratégica y el cumplimiento normativo de la Comisión dentro del ICPNL.



Como resultado de la sesión, se establecieron acuerdos y pendientes orientados al fortalecimiento organizacional, técnico y estratégico de la Comisión, destacando el envío del borrador del Plan de Trabajo 2026 para retroalimentación de los integrantes, la difusión de los documentos institucionales, así como la programación y formalización de las siguientes sesiones conforme a los lineamientos establecidos.

La Comisión reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la gestión de la calidad, el cumplimiento normativo y la mejora continua de las prácticas profesionales, en beneficio de la profesión contable y del Instituto.



C.P.C. Alma Patricia Flores Zaragosa
Titular de Comisión de Norma
Internacional de Gestión de la Calidad

7 ANIVERSARIO
ICPNL
1948 - 2025



23

Sábado
mayo 2026
13:00 a 16:00 hrs
Salas de Capacitación ICPNL



Adultos \$350

(Incluye botana, degustación de
Paellas y refrescos)

Niños \$150

(Incluye: Hot-dog, degustación de
Paellas y refrescos)

**SHOW del grupo de baile
TABLAO FLAMENCO**

Cupo Limitado - Fecha límite de registro 19 Mayo 2026

www.icpnl.org.mx





Comité de Innovación

Avances estratégicos para la modernización del Instituto

Durante este mes, el Comité de Innovación ha avanzado en una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la modernización del Instituto y elevar el valor que se ofrece a la membresía. En esta etapa inicial, se han definido cuatro áreas prioritarias que guiarán los esfuerzos inmediatos y sentarán las bases para una agenda de innovación sostenible:

1. Renovación de la imagen del profesional de la Contaduría Pública.
2. Medición de la percepción de los asociados y asociadas.
3. Medición de la percepción del Instituto entre estudiantes.
4. Renovación de algunos espacios físicos de la sede del Instituto.

Renovación de la imagen del profesional de la Contaduría Pública

Esta iniciativa busca reposicionar la figura del contador público como un profesional moderno, estratégico, digital y con un rol determinante en la toma de decisiones dentro de los distintos entornos en los que se desempeña. El objetivo es fortalecer su imagen como líder en análisis financiero, cumplimiento normativo, transformación digital y ética profesional.

El desarrollo de esta estrategia se realizará de manera integral una vez que se obtengan y analicen los resultados de los instrumentos de medición de percepción, los cuales permitirán identificar áreas clave de oportunidad, expectativas y posicionamiento.

Medición de la percepción de los asociados y asociadas

Con el objetivo de obtener un diagnóstico claro sobre cómo los miembros y participantes en eventos perciben al Instituto, se están desarrollando dos encuestas diferenciadas:

- Encuesta para Asociados, enfocada en servicio, comunicación, eventos técnicos y sociales, representación gremial y percepción general del Instituto.
- Encuesta para Asociadas, orientada además a identificar los factores que impulsan o limitan la participación femenina, así como oportunidades para fortalecer el liderazgo e involucramiento institucional.



Ambos instrumentos se estructuran en tres ejes centrales:

- Percepción profesional y posicionamiento del Instituto
- Efectividad de la comunicación y preferencia de canales
- Calidad de servicios, eventos y satisfacción institucional

Las encuestas incluyen mediciones sobre imagen profesional, comunicación institucional, calidad de eventos, modalidades de capacitación, satisfacción general, recomendación del Instituto y espacios de participación, incorporando preguntas abiertas que permitirán obtener información cualitativa relevante.

Los resultados serán fundamentales para la toma de decisiones estratégicas del Comité de Innovación.

Las versiones finales serán revisadas y adaptadas por el equipo de Administración, y se aplicarán en próximos eventos, evaluándose también su envío por correo electrónico.



C.P. Luis Alberto Rodríguez Benítez

Titular de Comité de Innovación

Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social



La Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social celebró su sesión de trabajo el jueves 12 de febrero de 2026, en modalidad virtual, dando inicio a las 08:00 horas, conforme a la convocatoria emitida.

Durante la sesión se brindó la bienvenida a las y los integrantes y se llevó a cabo la toma de lista de asistencia de los miembros activos de la Comisión. Posteriormente esta sesión marcó un momento clave para la Comisión, al ratificarse la titular que dará continuidad a los trabajos emprendidos y al formalizarse el nombramiento del Secretario de la Comisión, quien brindará apoyo directo a la persona titular en el desarrollo, seguimiento y coordinación de las actividades programadas. Con ello, se fortalece la estructura operativa y el trabajo colaborativo de este órgano colegiado.

Como punto central del orden del día, se presentó el Plan de Trabajo 2026, el cual fue previamente entregado al Instituto. Dicho plan establece las líneas de acción, objetivos y actividades que orientarán los trabajos de la Comisión durante el presente año, con énfasis en el fortalecimiento de la ética profesional y la responsabilidad social.

Asimismo, se intercambiaron comentarios y se dialogó sobre la organización y desarrollo de las reuniones de la Comisión, con el objetivo de asegurar una dinámica de trabajo eficiente, participativa y alineada a los propósitos institucionales.

Finalmente, se abordaron asuntos generales y se procedió al cierre de la sesión, la cual tuvo una duración aproximada de una hora, conforme a lo programado.

La Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social refrenda su compromiso de impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de los valores éticos, la responsabilidad social y la excelencia en el ejercicio profesional del Contador Público, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad contable y a la confianza de la sociedad en la profesión.



Dra. Yuri Marisol Lara Hernández
Titular de Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social



Carrera 5K ICPNL - CONTPAQi

16.05.2026

Parque fundidora
- Grúa portal

Calentamiento 7:00 a.m.
Disparo 7:30 a.m.

Incluye: Playera, medalla, abasto de agua EN RUTA-META y chip de medición de tiempo

CATEGORÍAS

FEMENIL

15 - 19 años
20 - 29 años
30 - 39 años
40 - 49 años
50 y mayores

VARONIL

15 - 19 años
20 - 29 años
30 - 39 años
40 - 49 años
50 y mayores

INFANTIL

6 - 14 años

**Premiación: 1ero, 2do. y 3er. lugar
de cada categoría con
reconocimiento**

Registro y pago en:



INNOVASPORT

Registro en tiendas
INNOVASPORT N.L

o en www.icpnl.org.mx

Cupo limitado

CUOTA
P/PERSONA

\$350.00

Fecha límite de
inscripción

30 abril 2026

Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)



La sesión dio inicio con un mensaje de bienvenida dirigido a los participantes. Posteriormente, conforme al orden del día, se desarrolló la exposición de los temas programados por parte de los ponentes, quienes abordaron de manera clara y puntual los siguientes puntos relevantes:

1. Actualización de valores en materia de Seguridad Social y nóminas.
2. Nuevas tasas aplicables en materia de ISN.

Durante la presentación, el equipo expositor profundizó en ambos temas, brindando explicaciones técnicas y atendiendo las dudas planteadas por los colegas asistentes, lo que permitió un intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias prácticas.

Conclusiones:

1. La oportuna actualización en los sistemas de nómina, contables, entre otros, de valores tales como UMA, Salario Mínimo, tasas y porcentajes, es de suma importancia para el debido cumplimiento en materia de seguridad social e impuestos locales, la no actualización se puede traducir en el pago incorrecto de contribuciones e impuestos y con ello, ser acreedores a créditos fiscales, multas y accesorios.
2. En el próximo mes de marzo, se iniciará la depuración de miembros del grupo de WhatsApp de la comisión.
3. Se buscaran opciones para llevar a cabo algunas sesiones presenciales durante el año, entre ellas, buscar sesionar en alguna universidad, lo cual deberá quedar definido en los próximos meses



C.P.C. Ernesto Rodríguez Morales

Titular de Comisión Representativas ante Organismos de Seguridad Social

Comisión de Investigación en Normas de Información Financiera (CONIF)

Orden del día

- Lista de asistencia
- Ratificación del calendario de reuniones
- Designación de secretario
- Transición de titular de CONIF
- Plan de trabajo de la Vicepresidencia de Normatividad
- Revisión del calendario del Diplomado NIF 2026 y propuesta de expositores
- Actividades de la comisión (1)
- Revisión de candidatos a CONIF
- Otros temas



Se realizó la primer reunión de la CONIF en donde principalmente se presentó y discutió el plan de trabajo de la VP de normatividad, así como las actividades que se espera que la CONIF coordine y(o realice. Asimismo se revisó el calendario propuesto para el diplomado de Normas de Información Financiera 2026

Dentro de las principales tareas pendientes se acordó:

- Los miembros de la CONIF revisaran el calendario del diplomado propuesto y en su caso se espera confirmen en breve su participación como instructores para posteriormente coordinar proceso de promoción y divulgación por parte del ICPNL
- Se preparará en estos próximos días un cuadro de control que agrupe las tareas planeadas, indicando fechas, responsables, etc. Este cuadro control incluirá los actividades del plan general de VP de normatividad, así como las que la comisión acuerde y será además el archivo con el que podremos medir los avances para posteriormente informar a la VP



C.P.C. Juan Carlos Guerra Rocha

Titular de Comisión de Investigación en Normas de Información Financiera

Comisión Representativa ante Autoridades Fiscales (AGAFF)

La Comisión Representativa ante Autoridades Fiscales llevó a cabo la sesión con el tema Sostenibilidad y Aseguramiento, en la que el C.P.C. Eloy Zambrano Álvarez presentó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) emitidas por el CINIF, destacando la relevancia de revisar los reportes de sostenibilidad cuando las empresas los emiten, así como la necesidad de asegurar su congruencia con los Estados Financieros como elemento clave para garantizar la transparencia y detectar posibles inconsistencias materiales en la auditoría.

Como conclusión de la sesión, se acordó la revisión de las políticas de aseguramiento, con el objetivo de incorporar cláusulas de limitación de responsabilidad por parte del Auditor en su informe de auditoría a los Estados Financieros.



C.P.C. Adriana Pérez Navarro

Titular de Comisión Representativa ante Autoridades Fiscales

Comisión Editorial

Temas:

1. Coordinación de revisores y seguimiento de artículos del Volumen No. 79
2. Definición del título y subtítulo del Volumen No. 79
3. Cumbre de Liderazgo Femenino ICPNL y estrategia de promoción
4. Artículos aprobados para el Volumen No. 79
5. Organización y revisión de artículos para la Revista, asignación de artículos para revisión, criterios de selección, plazos, entregas, participación y doble revisión.



Actividades:

1. Se coordinaron revisiones pendientes del Volumen No. 79. Los artículos marcados en amarillo requerían un segundo revisor y los en verde dos revisores adicionales. La C.P. Esperanza García confirmó como segunda revisora del Artículo 3. Se estableció que todas las observaciones deben enviarse a editorial@icpnl.org.mx con copia a nilcecoronelb@gmail.com.
2. Mediante votación se aprobó por mayoría el título del Volumen No. 79: “La Voz de las Mujeres que Transforman en la Contaduría Pública: Contar, Liderar e Inspirar”, con leyenda de portada: Edición Especial — Día Internacional de la Mujer | Marzo 2026 | ICPNL.
3. Se compartió información sobre la Cumbre de Liderazgo Femenino ICPNL “Innovación y Trascendencia”, a celebrarse el 5 de marzo de 2026 en el SAFI Metropolitan Center. Se aprobó en principio instalar un módulo de promoción de la Revista Vol. 79 y realizar entrevistas a ponentes para generar contenido en redes sociales y futuras ediciones.
4. Se validó la relación definitiva de 10 artículos del Volumen No. 79, que abarca temas de igualdad de género, liderazgo femenino, mentoría, emprendimiento y brechas en la profesión contable, con autoras de trayectoria nacional.
5. Se asignaron artículos a revisores, fijando el 17 de febrero como fecha límite. Se acordó doble revisión en caso de baja participación, criterio de imparcialidad (al menos una mujer y un hombre por artículo), y uso de Turnitin para detección de plagio. Los artículos se gestionan exclusivamente por el correo editorial@icpnl.org.mx.

Conclusiones:

1. La C.P. Nilce Janeth Coronel Banda continúa como Coordinadora del Volumen No. 79. Revisiones a editorial@icpnl.org.mx con copia a nilcecoronelb@gmail.com.
2. Aprobado el título definitivo: “La Voz de las Mujeres que Transforman en la Contaduría Pública: Contar, Liderar e Inspirar” con leyenda Edición Especial — Día Internacional de la Mujer | Marzo 2026 | ICPNL.
3. Aprobada la relación de 10 artículos para el Volumen No. 79.
4. Aprobada la propuesta de módulo de promoción en la Cumbre de Liderazgo Femenino del 5 de marzo de 2026.
5. Se continuará usando los grupos de WhatsApp como canal de comunicación oficial entre sesiones.

Próxima reunión: Fecha por definir (en línea). Temas: nombramiento de Secretaria, actualización del reglamento, depuración de integrantes y calendario de sesiones 2026.



C.P. Ludivina Flores Treviño
Titular de Comisión Editorial



Más que eventos experiencias profesionales

*Respira, toma café y deja que el día
se acomode solo. Te recibiremos con
un rico Café Mexicano*

*Asiste a los eventos
presenciales del ICPNL*

*Espacios de actualización profesional, networking
y desarrollo integral.*

*Te invitamos a que nos acompañes en los cursos
presenciales del instituto. Asiste, participa y haz
alianzas.*

*Visita www.icpnl.org.mx y
conoce más detalles*

Comisión de Organismos Sociales

REGLA 3.10.1 RMF VIGENTE

El pasado 25 de febrero de 2026, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Organismos Sociales, con la participación de integrantes de la Comisión y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, donatarias autorizadas, así como consejeros, directores, administradores, abogados, asesores y personas vinculadas a iniciativas enfocadas en el bien común.



Durante la reunión se presentó el tema “Regla 3.10.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2026”, publicada en las Reglas de Carácter General del 28 de diciembre de 2025 y aplicable al ejercicio fiscal actual. Se destacó que el cumplimiento de esta disposición otorga certeza jurídica a las organizaciones de la sociedad civil para presentar su solicitud de autorización para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta, así como para conservar dicha autorización.

Entre los aspectos más relevantes se abordaron los cambios en la regla, particularmente en los requisitos de las constancias de acreditación de actividades y en los entes gubernamentales facultados para su expedición; así como las modificaciones en la redacción de los convenios de donación para aquellas organizaciones que buscan obtener o conservar la autorización en la actividad de apoyo económico. Asimismo, se subrayó la importancia de que las organizaciones documenten adecuadamente las convocatorias en caso de contar con la actividad de becante, así como el resguardo de la información y documentación soporte de las becas otorgadas, incluyendo comprobantes de pago a instituciones educativas con reconocimiento oficial, adquisición de artículos escolares y el nivel de estudios correspondiente.

La sesión concluyó con una reflexión a cargo de la Titular de la Comisión de Organismos Sociales, Lic. Nora Pinales, quien compartió un dicho recurrente en el sector social:

“Leer la regla 3.10.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente te hará obtener o conservar tu calidad de donataria autorizada”.

Finalmente, se informó que la próxima sesión de la Comisión se llevará a cabo el 11 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, con el tema “Constancia de Acreditación de Actividades”, a cargo de la Lic. Mónica Villaseñor (SII), extendiendo la invitación a los integrantes y público interesado en participar.



C.P. Nora Alicia Pinales Garza
Titular de Comisión de Organismos Sociales



**ESCUELA
PROFESIONAL
DE POSGRADOS
PARA NEGOCIOS**



CONVENIO EMPRESARIAL

ESPECIALIDADES

- Contaduría y Normas de Información Financiera.
- Obligaciones Tributarias.
- Contabilidad y Auditoría Gubernamental.
- Obligaciones de Seguridad Social, Sueldos y Salarios.
- Auditoría y Finanzas.
- Comercio Exterior y Derecho Aduanero.
- Prevención y Represión de Lavado de Dinero, Fraude Fiscal y Compliance.

MAESTRÍAS

- Contaduría y Estrategias Corporativas con Acentuación en: Auditoría y Finanzas / Contabilidad y Auditoría Gubernamental / Obligaciones Tributarias.
- Estrategias Fiscales con Acentuación en: Nacional / Internacional / Obligaciones de Seguridad Social, Comercio Exterior y Derecho Aduanero.
- Estrategias Legales y de Gestión de Capital Humano.

DOCTORADO

- Doctorado en Consultoría Fiscal y Empresarial.



BECAS DE CONVENIO CON 50% EN INSCRIPCIÓN Y 30% EN COLEGIATURA



WHATSAPP: **52 1 81 1552 1080**

CORREO ELECTRÓNICO: **C.ADMISIONES@EECP.EDU.MX**

Comisión de Contabilidad Gubernamental

Temas tratados:

- Revisión de los acuerdos de la junta anterior (con base en la minuta anexa).
- Seguimiento a los temas de capacitación (cursos impartidos y programación futura).
- Asuntos generales.



Durante la sesión se revisaron y aprobaron los acuerdos correspondientes a la reunión anterior. Asimismo, se presentó formalmente a la nueva Coordinación de la Comisión.

De manera prioritaria, se abordó el tema de las Notas a los Estados Financieros con miras a la integración de la Cuenta Pública 2025, dando continuidad también al análisis del “Proceso de Cierre Contable en el Sector Público”, desde las perspectivas financiera y presupuestal. Se destacó la importancia técnica de fortalecer la calidad de la información contable como elemento clave para la transparencia y la rendición de cuentas.

En materia de capacitación, se informó que durante el mes de enero no se impartieron cursos; no obstante, se presentó la programación preliminar de actividades para 2026 en coordinación con el ICPNL, la cual contempla talleres y foros especializados en contabilidad gubernamental, disciplina financiera, procesos de entrega-recepción, solventación de observaciones y valuación de activos fijos. Las fechas y expositores se encuentran pendientes de confirmación.

En asuntos generales, se comentó la organización del Foro Gubernamental y el avance en el desarrollo de una base de datos sobre observaciones de entes fiscalizados, con el objetivo de generar propuestas técnicas de solventación y la elaboración de un glosario especializado que contribuya al fortalecimiento técnico de los integrantes de la Comisión.



C.P.C David Santiago Contreras Govea
Titular de Comisión de Contabilidad
Gubernamental

Comisión de Auditoría Gubernamental

Temas tratados:

Provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes y compromisos, en la contabilidad y auditoría gubernamental : interpretación técnica bajo CONAC y su supletoriedad internacional y nacional.(NOR_01_04_006, NICSP 19, NIF C-9)



a)Se destacó la importancia de distinguir correctamente entre pasivos contingentes y provisiones, ya que una clasificación incorrecta puede afectar la razonabilidad del patrimonio del sector público y la confiabilidad de la información financiera.

b)Se resalto la importancia de que los auditores deben verificar la existencia de eventos pasados que den origen a obligaciones y que se mantenga documentación consistente entre periodos para sustentar adecuadamente la evaluación de provisiones.

c)Se resaltó la importancia de mantener programas de capacitación permanente para profesionales del sector público, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer la calidad de las auditorías y de la información financiera.

d)El equipo analizó la aplicación y las implicaciones de las normas de contabilidad del sector público en relación con los pasivos contingentes y las provisiones.

e)El grupo destacó que una mayor transparencia fortalece la credibilidad institucional.

ü Verificar que las prácticas de revelación en notas de auditoría sobre provisiones y pasivos contingentes se realicen conforme a la normativa aplicable.

ü Promover el registro y revelación adecuada de contingencias en las entidades del sector público para evitar subregistro.

ü Verificar que los informes de auditoría reflejen adecuadamente la diferencia entre contingencias y provisiones.

ü Difundir de manera más amplia los estándares internacionales de contabilidad del sector público entre auditores y entidades públicas.



C.P.C. Guillermo Hernán Treviño Wong
Titular de Comisión de Auditoría
Gubernamental